

Informe Nro. CSMT-CNEDPSDT-1-2024

PARA: Ing. Belén Lissette Alarcón Castro.
DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.

FECHA: 15 de abril de 2024.

ASUNTO: INFORME DE SATISFACCIÓN PARA LA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA NOTIFICACION A MJRV PARA EL “REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”

1. ANTECEDENTES

Con memorando Nro.CNE-UPDPSIESDT-2024-0027-M del 02 de abril de 2024 suscrito por el Lic. Christian Santiago Merino Tapia, Analista Provincial de Desarrollo de productos y servicios Informativos Electorales 2, solicita a la Ing. Belén Lissette Alarcón Castro – Directora Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas la autorización de Aval de Planificación para **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSION PARA NOTIFICACION A MJRV PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**; con cargo de partida No. 530207: Difusión, Información y Publicidad, por el valor de 2810,00 USD (DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 DOLARES), del presupuesto POE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.

Con fecha 02 de abril de 2024, en respuesta al Memorando Nro. CNE UPDPSIESDT-2024-0027-M, la Ing. Belén Lissette Alarcón Castro – Directora Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas – suscribe el Memorando Nro. CNE-DPSDT-2024-0496-M, donde autoriza la emisión del Aval de Planificación para **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSION PARA NOTIFICACION A MJRV PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**; con cargo de partida No. 530207: Difusión, Información y Publicidad, por el valor de 2810,00 USD (DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 DOLARES), del presupuesto POE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.

Con memorando Nro.CNE-UPDPSIESDT-2024-0028-M del 03 abril de 2024 suscrito por el Lic. Christian Santiago Merino Tapia, Analista Provincial de Desarrollo de productos y servicios Informativos Electorales 2, solicita a la Ing. Belén Lissette Alarcón Castro – directora provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas la emisión del certificado PAC y de Catálogo Electrónico para **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSION PARA NOTIFICACION A MJRV PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**.

Con fecha 03 de abril de 2024, en respuesta al Memorando Nro.CNE-UPDPSIESDT-2024-0028-M, la Ing. Cristina Karolay Zambrano Alcívar, Especialista Provincial

Administrativo – suscribe el Memorando Nro. CNE-DPSDT-2024-0207-M, donde adjunta el Certificado PAC y de Catálogo Electrónico para **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSION PARA NOTIFICACION A MJRV PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**

Con memorando Nro.CNE-UPDPSIESDT-2024-0029-M del 03 de abril de 2024 suscrito por el Lic. Christian Santiago Merino Tapia, Analista Provincial de Desarrollo de productos y servicios Informativos Electorales 2, solicita a la Ing. Belén Lissette Alarcón Castro – directora provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas la Autorización de Emisión de Certificación Presupuestaria a quien corresponda, conforme al Aval de Planificación Formulado No. 90668, en la partida No. 530207: Difusión, Información y Publicidad, por el valor de 2810,00 USD (DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 DOLARES), del presupuesto POE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024, para **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSION PARA NOTIFICACION A MJRV PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**

Con fecha 03 de abril de 2024, en respuesta al Memorando Nro. CNE-UPDPSIESDT-2024-0029-M la Ing. Belen Lissette Alarcon Castro – Directora Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante Memorando Nro. CNE-DPSDT-2024-0502-M, autoriza la emisión de la Certificación presupuestaria, conforme al Aval de Planificación Formulario No. 90668, con cargo a la partida No. 530207: Difusión, Información y Publicidad, por el valor de 2810,00 USD (DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 DOLARES), del presupuesto POE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024, para **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSION PARA NOTIFICACION A MJRV PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**

Con fecha 03 de abril de 2024, en respuesta al Memorando Nro. CNE-DPSDT-2024-0502-M, el Econ. Jose Aurelio Oña Toapanta – Técnico Electoral 1 – suscribe el Memorando Nro. CNE-UPFSDT-2024-0062M, donde adjunta la certificación presupuestaria Nro.58, conforme al Aval de Planificación Formulario No. 90668, en la partida No. 530207: Difusión, Información y Publicidad, por el valor de 2810,00 USD (DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 DOLARES), del presupuesto POE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024, para **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSION PARA NOTIFICACION A MJRV PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.**

Con Memorando Nro. CNE-UPDPSIESDT-2024-0031-M de 03 de abril 2024, suscrito por el Lic. Christian Santiago Merino Tapia, Analista Provincial de Desarrollo de productos y servicios Informativos Electorales 2, solicita a Ing. Belen Lissette Alarcon Castro – directora provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, autorice a quien corresponda la continuidad con el proceso para **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSION PARA NOTIFICACION A MJRV PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**, con cargo a la partida No. 530207: Difusión, Información y Publicidad, por el valor de 2810,00 USD (DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 DOLARES), del presupuesto POE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

2024, para **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSION PARA NOTIFICACION A MJRV PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**

Con fecha 03 de abril de 2024, en respuesta al Memorando Nro. CNE-UPDPSIESDT-2024-0031-M la Ing. Belen Lissette Alarcon Castro – Directora Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante Memorando Nro. CNE-DPSDT-2024-0508-M, donde autoriza continuar con el proceso para **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSION PARA NOTIFICACION A MJRV PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024** con cargo a la partida No. 530207: Difusión, Información y Publicidad, por el valor de 2810,00 USD (DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 DOLARES), del presupuesto POE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024, para **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSION PARA NOTIFICACION A MJRV PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**.

Con memorando Nro.CNE-UPASDT-2024-0213-M del 03 de abril de 2024 suscrito por la Ing. Cristina Karolay Zambrano Alcívar, Especialista Provincial Administrativo menciona la Ing. Belén Lissette Alarcón Castro – directora provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en cumplimiento a lo dispuesto mediante el memorando Nro.CNE-DPSDT-2024-0508-M de fecha 03 de abril de 2024, adjunto Formulario Nro. NIC-1768138300001-2024-00021 link

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesosContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&id=B4HXJtubk7WCNgqyvNHLKw-jjweTK9nb5v8xetw_aTY,&op=1,

Con Memorando Nro. CNE-UPASDT-2024-0228-M de 04 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Cristina Karolay Zambrano Alcívar, Especialista Provincial Administrativo, solicita a Ing. Belen Lissette Alarcon Castro – directora provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, la autorización del gasto para **CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIFUSION PARA NOTIFICACION A MJRV PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**.

Con fecha 03 de abril de 2024, en respuesta al Memorando Nro. CNE-UPASDT-2023-0228-M la Ing. Belen Lissette Alarcon Castro – Directora Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante Memorando Nro. CNE-DPSDT-2024-0528-M, donde autoriza el gasto para **CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIFUSION PARA NOTIFICACION A MJRV PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**.

Con Memorando Nro. CNE-UPASDT-2024-0234-M de 05 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Cristina Karolay Zambrano Alcívar, Especialista Provincial Administrativo, solicita a la Ing. Belen Lissette Alarcon Castro – Directora provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, la notificación correspondiente a los funcionarios designados como Administrador del Proceso y Técnico de Recepción del proceso para **CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIFUSION PARA NOTIFICACION A MJRV PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**, conforme a la Orden de Compra Nro. IC-CNEDPSDT-017-2024.

Con fecha 05 de abril de 2024, en respuesta al Memorando Nro. CNE-UPASDT-2023-0234-M la Ing. Belen Lissette Alarcon Castro – Directora Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante memorando Nro. CNE-DPSDT-2024-0538-M notifica al Lic. Christian Santiago Merino Tapia – Analista Provincial de Desarrollo de productos y servicios Informativos Electorales 2 como Administrador del proceso y el Abg. Miguel Fernando Izquierdo Vera – Analista Provincial de Secretaria General, como Técnico de Recepción del proceso para para **CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIFUSION PARA NOTIFICACION A MJRV PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**, conforme consta en la orden de compra Nro. IC-CNEDPSDT-017-2024.

2. DESARROLLO

El Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante la orden de compra Nro. IC-CNEDPSDT-017-2024, adquiere el servicio de difusión para notificación a MJRV al proveedor El Diario Ediasa S.A., el mismo que se recibió en el periódico “CENTRO” con fecha 07 de abril del 2024 por un valor \$ 2810 según factura Nro. 001-028-000003145 detallados a continuación:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	TOTAL
1	PUBLICIDAD PROCESO ELECTORAL	2443,4800	2443,48
	SUB		
	TOTAL		2443,48
	IVA 15%		366,522
	VALOR		
	TOTAL		2810,00

Se informa que el Proveedor, El Diario Ediasa, cumplió de forma satisfactoria con el servicio de difusión para notificación de MJRV para el “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El servicio de difusión para notificación de MJRV para el “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024” se recibe a completa satisfacción del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, por parte El Diario Ediasa S.A. con RUC 1390057691001.

Se recomienda realizar los trámites pertinentes para la cancelación de la factura N. 001-028-000003145 correspondiente a la adquisición del servicio de difusión para la notificación a MJRV recibido en el mes de abril de 2024, por la cantidad de \$ 2810 dólares americanos.



Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN SANTIAGO
MERINO TAPIA

Lic. Christian Santiago Merino Tapia
Analista Provincial de Desarrollo
de productos y servicios Informativos Electorales 2
ADMINISTRADOR DEL PROCESO



INFORME DE CONFORMIDAD DE LA “CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA NOTIFICACIÓN A MJRV PARA EL "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"

Los medios impresos de comunicación físicos desde sus inicios han sido considerados por la ciudadanía como fuente de información actualizada y creíble de los acontecimientos más importantes sucedidos en ámbitos como político, económico, deportivo, entre otros. Por esta razón, es de total importancia la difusión en prensa.

En este sentido y en el marco de la planificación establecida dentro del Calendario Electoral para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”; es de gran importancia difundir la designación como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) para el proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024; con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía su obligación de asistir a las juntas receptoras del voto el día del proceso y de igual forma contar con el tiempo suficiente para capacitarse; por esta razón se publicará en el periódico de mayor alcance provincial este hito.

Por lo ante expuesto es fundamental la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA NOTIFICACIÓN A MJRV PARA EL "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024" para dar a conocer a la ciudadanía los nombres de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) y que asistan a las capacitaciones y ejercer su obligación en las Juntas Receptoras del Voto el 21 de ABRIL de 2024.

OBJETIVO GENERAL

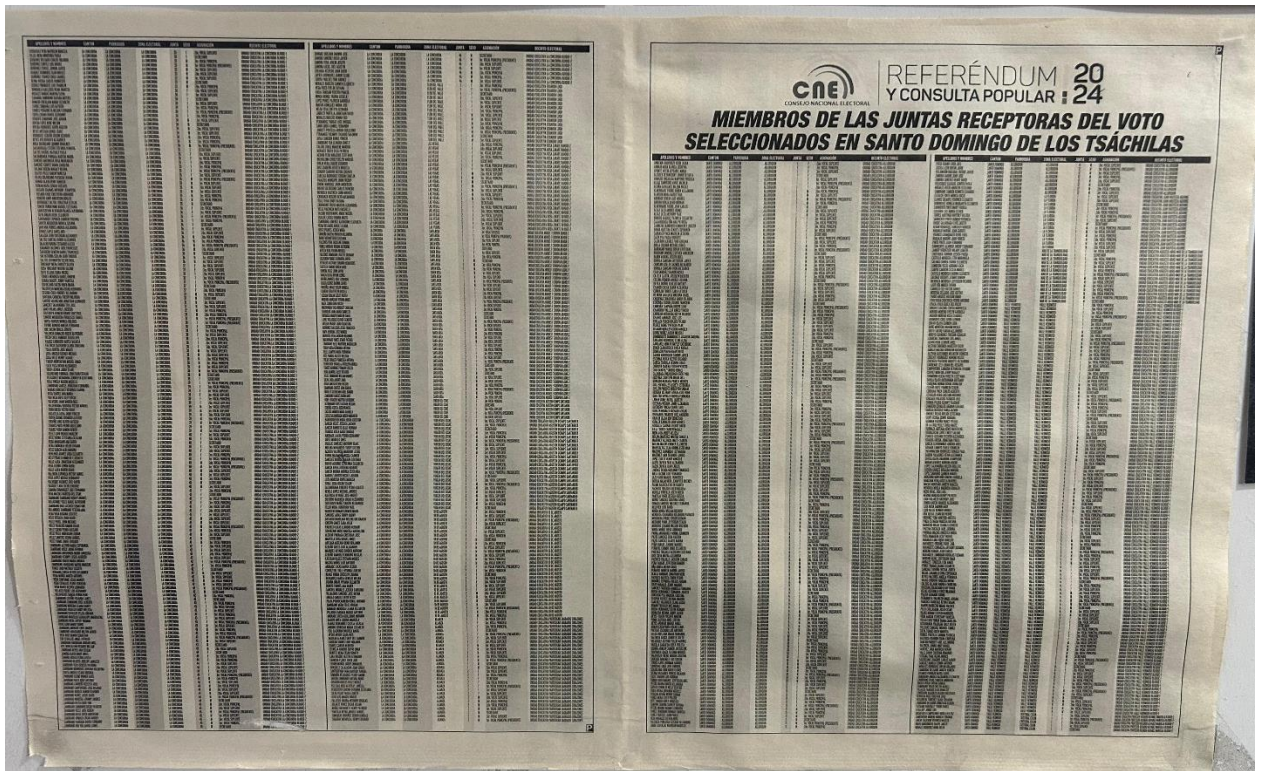
- Contratar el servicio para la difusión en prensa a nivel local del listado de Miembros de Juntas Receptoras del Voto seleccionados para el Referéndum y Consulta Popular 2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar la búsqueda del proveedor para la difusión en prensa escrita a nivel local del listado de Miembros de Juntas Receptoras del Voto.
- Contratar un espacio en el diario de mayor cobertura provincial (prensa escrita), para difundir a la ciudadanía en general del listado de Miembros de Juntas Receptoras del Voto seleccionados para el Referéndum y Consulta Popular 2024

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
838120314	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA NOTIFICACIÓN A MJRV PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024. PUBLICACIÓN DE UN SUPLEMENTO DE 25 PÁGINAS (26 CM X 33.35 CM) (BLANCO Y NEGRO) (BLANCO Y NEGRO).	U	1	2.443.48	2.443.48
TOTAL					2.443.48

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: \$ 2.443.48 USD (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 48/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MAS IVA.





REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION
PROVINCIAL DE SANTO DOMINIGO DE LOS TSACHILAS -
LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA

DEL 01 FEBRERO 2024 AL 30 JUNIO 2024



CUENTA 634-02-07		Difusión Información y Publicidad								
FECHA	NO CUR	CLASE REGISTR O	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO				
AUXILIAR 01: 58000230000		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE SANTO DOMINIGO DE LOS TSACHILAS								
AUXILIAR 02: 0		SIN CODIGO AUXILIAR								
AUXILIAR 03: 0		SIN CODIGO AUXILIAR								
					0.00	0.00				
					SALDO AL 01/02/2024		0.00			
18/04/2024	112627861	DAG	58000230000000000000272	El Diario Ediasa, Pago Servicio de Difusión para la Notificación a Mjrv, Factura 3145.	2,443.48	0.00				
18/04/2024	112627895	DAG	58000230000000000000273	El Diario Ediasa, Pago Servicio de Difusión para la Notificación a Mjrv, Factura 3145.	366.52	0.00				
					Subtotal Flujos	2,810.00	0.00			
					Subtotal por Auxiliares	2,810.00	0.00			
					Saldo por Auxiliares		2,810.00			
					TOTAL CUENTA	2,810.00	0.00			
					SALDO CUENTA		2,810.00			